



ACTA NÚMERO 26 (VEINTISEIS) LIBRO 18 DIECIOCHO
 SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
 ADMINISTRACIÓN 2015-2018
 08 (OCHO) DE FEBRERO DEL AÑO 2017.
 Página 1 de 7



En la Ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 11:12 (once horas con doce minutos) del día 08 (ocho) de Febrero del año 2017 (dos mil diecisiete), reunidos en el interior del Edificio de la Presidencia Municipal, previa convocatoria, los Ciudadanos Ingeniero Jorge Campos Aguilar en su carácter de Presidente Municipal, el Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales en su carácter de Síndico Municipal y los Regidores, Licenciada Patricia García Cárdenas, Ciudadano Roberto Flores Ochoa, Ciudadana María Concepción Figueroa Zúñiga, Ingeniero Juan Alfonso Barajas Arias, Licenciada Adelí Sedano Becerra, Licenciado Víctor Enrique González Jiménez, Abogado Amílcar Rafael Morales González, Licenciada Fabiola Candelario Morales y Ciudadano Andrés Sánchez Sánchez, y en la Secretaría General el Abogado Arturo Fernández Ramírez, a efecto de celebrar sesión ordinaria de Ayuntamiento y al estar presentes 11 (once) de los 11 (once) integrantes del pleno del Ayuntamiento, se certifica y se declara el quórum legal, por lo que serán válidos todos los acuerdos que en esta sesión se originen. A continuación el Presidente Municipal, Ingeniero Jorge Campos Aguilar, pone a consideración del pleno el siguiente orden del día: * **Punto Número Uno.-** Lista de asistencia y en su caso certificación del quórum legal. * **Punto Número Dos.-** Lectura del acta número 24 veinticuatro de fecha 18 dieciocho de enero de 2017 dos mil diecisiete y del Acta número 25 veinticinco de fecha 02 dos de febrero de 2017 dos mil diecisiete. Y en su caso aprobación de las mismas. * **Punto Número Tres.-** Exposición sobre la operatividad y funcionamiento del Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales. * **Punto Número Cuatro.-** Análisis y en su caso aprobación de la solicitud de subdivisión presentada por los ciudadanos Hilario de la Cruz Hernández y Ramona Ramos de de la Cruz, respecto de la finca ubicada en la calle Escobedo número 254 de esta ciudad de Sayula, Jalisco. * **Punto Número Cinco.-** Análisis del oficio número 00114/2017-C suscrito por el abogado Omar Ponce Covarrubias Contralor Interno Municipal, mediante el cual pone a consideración la suscripción del convenio de colaboración con la Secretaría de Cultura para la continuidad en el municipio del programa "Sistema Estatal de Ensamblados y Orquestas Comunitarias: Ecos, Música para el Desarrollo", así como la firma de los comodatos de instrumentos musicales correspondientes. Asumiendo el municipio de Sayula, Jalisco, las obligaciones establecidas en las Reglas de Operación del citado programa. * **Punto Número Seis.-** Análisis y en su caso autorización de las siguientes obras a desarrollarse por las modalidades de administración directa y adjudicación directa con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) del Ramo 33: • Construcción de red de agua potable, drenaje sanitario, machuelos, banquetas y empedrado ahogado en la calle Ramón Corona entre las calles Zaragoza y Pedro Moreno de la Delegación de Usmajac. • Construcción de red de agua potable y drenaje sanitario en las calles Nogal y Eucalipto de la colonia Prados del Vergel en la Delegación de Usmajac. • Construcción de red de agua potable en la calle doctor Jesús Figueroa Torres entre la calle Prolongación Daniel Larios y calle interior del Tianguis (oriente - poniente) de esta ciudad de Sayula, Jalisco. * **Punto Número Siete.-** Asuntos Generales. * **Punto Número Ocho.-** Clausura. Sometido a votación dicho orden del día, el mismo fue aprobado por unanimidad, por lo que se procede a su **desahogo** como sigue: * **Punto Número Uno.-** Este punto ya fue desahogado en líneas anteriores. * **Punto Número Dos.-** El pleno del Ayuntamiento autoriza por unanimidad se **omita** la **lectura** de las



Handwritten signatures and notes in blue ink:
 Concepción Figueroa Zúñiga
 Adelí Sedano Becerra
 Víctor Enrique González Jiménez
 Amílcar Rafael Morales González
 Fabiola Candelario Morales
 Andrés Sánchez Sánchez
 Arturo Fernández Ramírez
 Hilario de la Cruz Hernández
 Ramona Ramos de la Cruz
 Omar Ponce Covarrubias
 Daniel Larios



Actas número **24** veinticuatro y **25** veinticinco, de fechas **18** dieciocho de **enero** de **2017** dos mil diecisiete y **02** dos de **febrero** de **2017** dos mil diecisiete, tomando en consideración que las mismas fueron entregadas junto con la convocatoria a esta sesión, por lo que todos conocen el contenido. Aunado a que en el caso del Acta número 25 veinticinco de fecha **02** dos de **febrero** de **2017** dos mil diecisiete, al corresponder a una sesión extraordinaria, ya fue firmada. En tales condiciones, el pleno del Ayuntamiento **aprueba** por **unanimidad** dichas **actas** en su forma y contenido, en lo general y en lo particular, para todos los efectos legales a que haya lugar. * **Punto Número Tres.**- El pleno del Ayuntamiento **autoriza** por **unanimidad** la **intervención** de la Licenciada Claudia Olvera Escobedo, representante de la **Comisión Estatal del Agua** del Estado de Jalisco, para que lleve a cabo la **exposición** sobre la operatividad y funcionamiento del Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales. En uso de la voz la Licenciada Claudia Olvera Escobedo, explicó los beneficios de un Organismo Público Descentralizado Municipal y la conveniencia de que Sayula lo formalice para lograr mayores recursos a través de programas estatales y federales con el fin de mejorar el servicio a la ciudadanía. El Síndico Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales manifiesta que los Organismos Públicos Descentralizados tienen personalidad jurídica y patrimonio propio, por lo que considera que sí traen mayores beneficios al municipio. El Regidor Licenciado Víctor Enrique González Jiménez, señala que otra de las ventajas es que se puede acceder a bolsas de apoyo de la Federación, por eso ha estado de acuerdo en que se conforme en nuestro municipio un Organismo Público Descentralizado Municipal para la prestación de los servicios del agua potable y alcantarillado. El Regidor Abogado Amílcar Rafael Morales González señala que con un Organismo Público Descentralizado Municipal se tienen beneficios, pero también se debe considerar la morosidad del 50% cincuenta por ciento o más que existe en el pago del agua, por lo que faltan recursos para mejorar el servicio. Y si Sayula tiene agua en abundancia, se debe motivar y apoyar a la ciudadanía para que pague y así poder mejorar el servicio. La Regidora Licenciada Patricia García Cárdenas expone que con un Organismo Público Descentralizado Municipal se podrá tener acceso a recursos estatales y federales, además de que se podrá establecer el pago justo de los usuarios, manifestando que el servicio también es del drenaje, alcantarillado y disposición final de aguas residuales. Finalmente, la Licenciada Claudia Olvera Escobedo, reitera los beneficios de un Organismo Público Descentralizado Municipal, precisando que también se incluye el tratamiento y disposición final de aguas residuales, por lo que solicita que se continúe con la formalización de dicho Organismo Público Descentralizado Municipal. El pleno del Ayuntamiento con las anteriores exposiciones da por desahogado el presente punto. * **Punto Número Cuatro.**- El pleno del Ayuntamiento, después de hacer el análisis correspondiente, **autoriza** por **unanimidad** la solicitud de **subdivisión** en 2 dos fracciones presentada por los ciudadanos Hilario de la Cruz Hernández y Ramona Ramos de de la Cruz, respecto de la finca ubicada en la calle **Escobedo** número **254** doscientos cincuenta y cuatro de esta ciudad de Sayula, Jalisco, por lo que dicha subdivisión queda autorizada en los siguientes términos: **1.-** Fracción **I** uno, con una superficie de 165.00 m² ciento sesenta y cinco metros cuadrados con las siguientes medidas y linderos: al Norte en 30 m treinta metros con Victoriano Hernández Reyes; al Sur en línea quebrada 8.42 m ocho punto cuarenta y dos

[Múltiples firmas manuscritas en tinta azul a lo largo del margen izquierdo]





metros y 19.85 m diecinueve punto ochenta y cinco metros, con Fracción II o Resto de la Propiedad; al Oriente en 4.42 m cuatro punto cuarenta y dos metros con Manuel Delgado Briseño; y al Poniente en 9.40 m nueve punto cuarenta metros con la calle Mariano Escobedo. **2.- Fracción II** o Resto de la Propiedad con una superficie de 151.00 m² ciento cincuenta y uno metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: al Norte en línea quebrada 8.42 m ocho punto cuarenta y dos metros y 19.85 m diecinueve punto ochenta y cinco metros, con Fracción I; al Sur en 27.60 m veintisiete punto sesenta metros con Gloria Antonia Carbajal; al Oriente en 3.58 m tres punto cincuenta y ocho metros con Manuel Delgado Briseño; y al Poniente en 5.60 m cinco punto sesenta metros con la calle Mariano Escobedo. *** Punto Número Cinco.-** El Pleno del Ayuntamiento después de haber hecho el análisis y discusión correspondiente, **autoriza** por **unanimidad**, al Presidente Municipal Ingeniero Jorge Campos Aguilar, al Síndico Municipal Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales, a la Funcionaria Pública Encargada de la Hacienda Municipal Licenciada en Contaduría Adriana García Rodríguez y al Funcionario Público Encargado de la Secretaría General Abogado Arturo Fernández Ramírez, la suscripción de un **convenio** de colaboración con la Secretaría de **Cultura** del Gobierno del Estado de Jalisco para la continuidad del municipio en el programa "Sistema Estatal de Ensamblés y Orquestas Comunitarias: ECOS, Música para el Desarrollo", así como para la firma de los comodatos de instrumentos musicales correspondientes. Asumiendo el municipio de Sayula, las obligaciones establecidas en las Reglas de Operación del citado programa. *** Punto Número Seis.-** El pleno del Ayuntamiento, después de hacer el análisis correspondiente, **aprueba** por **unanimidad** las siguientes **obras** a desarrollarse por las modalidades de **administración directa** y **adjudicación directa** con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) del Ramo 33: 1.- Por Administración Directa: Construcción de red de **agua** potable en la calle Ramón Corona entre las calles Zaragoza y Pedro Moreno de la Delegación de Usmajac, con un monto de \$112,729.26 (ciento doce mil setecientos veintinueve pesos 26/100 M. N.); **drenaje** sanitario en la calle Ramón Corona entre las calles Zaragoza y Pedro Moreno de la Delegación de Usmajac, con un monto de \$299,274.28 (doscientos noventa y nueve mil doscientos setenta y cuatro pesos 26/100 M. N.); **machuelos** y **banquetas** en la calle Ramón Corona entre las calles Zaragoza y Pedro Moreno de la Delegación de Usmajac, con un monto de \$271,309.26 (doscientos setenta y uno mil trescientos nueve pesos 26/100 M. N.); y **empedrado** ahogado en concreto en la calle Ramón Corona entre las calles Zaragoza y Pedro Moreno de la Delegación de Usmajac, con un monto de \$634,259.42 (seiscientos treinta y cuatro mil doscientos cincuenta y nueve pesos 42/100 M. N.). 2.- Por Adjudicación Directa: Construcción de red de **agua** potable en las calles Nogal y Eucalipto de la colonia Prados del Vergel en la Delegación de Usmajac, con un monto de \$379,595.82 (trescientos setenta y nueve mil quinientos noventa y cinco pesos 82/100 M. N.); **drenaje** sanitario en las calles Nogal y Eucalipto de la colonia Prados del Vergel en la Delegación de Usmajac, con un monto de \$490,624.77 (cuatrocientos noventa mil seiscientos veinticuatro pesos 77/100 M. N.); construcción de red de agua potable en la calle doctor Jesús Figueroa Torres entre la calle Prolongación Daniel Larios y calle interior del Tianguis (oriente - poniente) de esta ciudad de Sayula, Jalisco; con un monto de \$297,211.11 (doscientos noventa y siete mil doscientos once pesos 11/100 M. N.). Respecto de las cuentas y partidas presupuestales de donde se obtendrán los



Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including the name "CONCEPCION FIGUEROA TORRES" written vertically.



recursos, son las siguientes: - Las obras de construcción de red de agua potable y drenaje sanitario en la calle Ramón Corona entre las calles Zaragoza y Pedro Moreno de la Delegación de Usmajac, serán con cargo a la cuenta número 1235-3-6132, uno, dos, tres, cinco, guión, tres, guión, seis, uno, tres, dos, y la partida presupuestal 8270-0040-6132, ocho, dos, siete, cero, guión, cero, cero, cuatro, cero, guión, seis, uno, tres, dos. - Las obras de construcción de machuelos, banquetas y empedrado ahogado en concreto en la calle Ramón Corona entre las calles Zaragoza y Pedro Moreno de la Delegación de Usmajac, serán con cargo a la cuenta número 1235-4-6142, uno, dos, tres, cinco, guión, cuatro, guión, seis, uno, cuatro, dos, y la partida presupuestal 8270-0040-6142, ocho, dos, siete, cero, guión, cero, cero, cuatro, cero, guión, seis, uno, cuatro, dos. - Las obras de construcción de red de agua potable y drenaje sanitario en las calles Nogal y Eucalipto de la colonia Prados del Vergel en la Delegación de Usmajac, serán con cargo a la cuenta número 1235-3-6132, uno, dos, tres, cinco, guión, tres, guión, seis, uno, tres, dos, y la partida presupuestal 8270-0040-6132, ocho, dos, siete, cero, guión, cero, cero, cuatro, cero, guión, seis, uno, tres, dos. - Las obras de construcción de red de agua potable en la calle doctor Jesús Figueroa Torres entre la calle Prolongación Daniel Larios y calle interior del Tianguis (oriente – poniente) de esta ciudad de Sayula, Jalisco, serán con cargo a la cuenta número 1235-3-6132, uno, dos, tres, cinco, guión, tres, guión, seis, uno, tres, dos, y la partida presupuestal 8270-0300-6132, ocho, dos, siete, cero, guión, cero, tres, cero, cero, guión, seis, uno, tres, dos. Autorizándose, con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4, 8, 9, 26, 30, 31, 32, 33, 35 y demás relativos y aplicables de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, que las obras que se aprueban en este punto, se realicen por la modalidad de **administración directa y adjudicación directa**, en virtud de que así se aseguran las mejores condiciones de precio, tiempo, oportunidad, financiamiento y calidad, además de que en las Direcciones de Obras Públicas y de Desarrollo Urbano de nuestro Municipio se cuenta con la capacidad técnica y elementos necesarios para su realización. El periodo de ejecución de la obra antes descrita será en el ejercicio presupuestal 2017 dos mil diecisiete. En consecuencia de lo anterior, se autoriza al Presidente Municipal Ingeniero Jorge Campos Aguilar, Secretario General Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales, Síndico Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales y Tesorera Licenciada Adriana García Rodríguez, para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado y con el Gobierno Federal, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo. Así mismo, se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de la(s) obra(s) referida(s) en el presente punto de Acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas. *** Punto Número Siete.-** Asuntos Generales. En este punto se trataron los siguientes **Asuntos Generales: * Punto número 7.1. Siete punto Uno.-** El pleno del Ayuntamiento **autoriza** por **unanidad** la **intervención** de los siguientes **ciudadanos:** Lourdes Esperanza García González, Martín Aguilar Morales, Ernesto Velasco Álvarez, Leonardo Morán Flores, María López Fuentes, Irene González Jiménez, Miguel Aceves Gómez, Fernando Valencia Anaya y Gerardo Morales Huerta, en acatamiento al acuerdo contenido en la minuta de la reunión celebrada a las 12:40 doce horas con cuarenta minutos del 07 siete de febrero de 2017 dos mil diecisiete, firmada por el Licenciado Javier de Jesús Lechuga Millán en su carácter de Director de Área de Desarrollo Político y Atención a la

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]





Problemática del Estado de Jalisco; el Ingeniero Jorge Campos Aguilar en su carácter de Presidente Municipal de Sayula, Jalisco; el Abogado Juan Gabriel Gómez Carrizales, en su carácter de Síndico Municipal de Sayula, Jalisco; y por los ciudadanos Fernando Valencia Anaya, Ernesto Velasco Álvarez y Lourdes Esperanza García González, donde en el compromiso Primero se estableció que a los 9 nueve ciudadanos anteriormente precisados se les concederá el uso de la voz en la sesión de Ayuntamiento del 08 ocho de febrero de 2017 dos mil diecisiete. Se autoriza que el uso de la voz sea con un límite de hasta 5 cinco minutos por cada ciudadano, por lo que concedido el uso de la voz, dichos ciudadanos acordaron intervenir en el siguiente orden: **1.-** Lourdes Esperanza García González, quien dio lectura a una parte de un documento que mencionó sería entregado con posterioridad para que se atendieran las peticiones ahí contenidas, resaltando con posterioridad en una segunda intervención la petición de ser reconocidos como un Observatorio Ciudadano y se le dé apertura de conformidad legal y que sus observaciones sean vinculantes con las sesiones de cabildo que son públicas. **2.-** Martín Aguilar Morales, quien refirió el descontento popular ocasionado por la decisión del gobierno federal de incrementar el costo de la gasolina y aumentar impuestos, solicitando a los tres niveles de gobierno se busquen alternativas para que esta situación no afecte a la población, quien ha decidido protestar en forma pacífica. **3.-** Ernesto Velasco Álvarez, señaló ser portavoz de las personas que están presentes en la sesión y de cerca de 2,600 dos mil seiscientos que han firmado un escrito, quienes solicitan se haga saber que se sienten desprotegidos de la autoridad municipal porque no se ha hecho nada en contra de las medidas que ha tomado el gobierno federal como el impuesto a la gasolina que a todos afecta, por lo que en el escrito que posteriormente presentarán, solicitan un pronunciamiento a los Congresos Local y Federal para que hagan saber que la población de Sayula está inconforme por esas medidas del gobierno federal y que se busquen otras alternativas de recaudación, aclarando que no están queriendo pelear ni quieren las cabezas de nadie, solo quieren ser informados de lo que la autoridad municipal ha hecho como representantes populares. **4.-** Leonardo Morán Flores, manifestó que en congruencia con la Ley de Transparencia, solicitan se les entregue por escrito el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2017 dos mil diecisiete para que la población esté informada y no se distorsione la información. **5.-** María López Fuentes, refirió la problemática escuchada sobre el agua potable, asegurando que debe haber más problemas, por lo que considera que debe haber un buen manejo de los recursos, sobre todo en la nómina, por lo que solicita un listado pormenorizado de todos y cada uno de los miembros del Ayuntamiento, de las personas que desempeñan un cargo o comisión de cualquier naturaleza, de este gobierno municipal y administración, donde se especifique el cargo, puesto, comisión y actividades que realizan, ya que esto es una demanda generalizada de la población, la que todos han querido firmar, ha sido rara la persona que no ha querido firmar, por lo que es un foco rojo que se debe tomar en cuenta y debe cambiar. Al pueblo se le debe escuchar cuando habla y no esperar a que grite, por eso esta demanda es importante para demostrar al pueblo que se está haciendo un buen manejo de las finanzas y que se justifican los pagos que se hacen. Y con el listado solicitado se detectará el costo beneficio de cada puesto, con lo que se ayude a subsanar las necesidades del municipio, ya que se debe saber administrar sabiamente el presupuesto que se asigna al municipio, porque los aumentos de impuestos golpean al pueblo, ya que al que decide eso no le



[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

CONCEPCION FLOREDA DEST.



afecta porque tiene para eso y más, pero el pueblo sí se ve afectado. **6.-** Irene González Jiménez, solicita se entregue por escrito qué cargos de nuevas Direcciones se han aperturado, qué han hecho, qué han logrado, cuántos nuevos empleos se han creado en esta Administración, para saber el costo beneficio. Un servidor público es servir al pueblo y no servirse, ya que no se debe ser egoísta, todos debemos darnos la mano, todos ocupamos de todos y todos ustedes están por todos nosotros y por eso se pide una respuesta. **7.-** Miguel Aceves Gómez, señaló que hoy están aquí para ser escuchados, pero también para escuchar a los funcionarios, para lograr el gobierno que el país y el municipio requieren. El Presidente en una sesión mencionó que "ya basta de saquear al pueblo", por lo que deben hacer los cambios pertinentes, pero aquí no se han dado. No era necesario que la Presidencia estuviera tomada exigiendo un buen gobierno, combate a la corrupción, nepotismo, prepotencia, los altos salarios a los altos mando, ni llamar a la Fuerza Única para intimidar al pueblo, ya que la fuerza pública es para proteger al pueblo y no a parásitos y ladrones, en el caso de cada quien. Si se entendiera el momento histórico que vive el país, no habría necesidad de lo que está sucediendo aquí, ¿quién se ha atrevido dar la cara al pueblo en lugar de esconderse y desaparecer? Parece que ninguno. Muy pocas sociedades estarían dispuestas a pagar altos salarios a una corte de políticos por saquearlos, abusar del poder, amenazarlos, por parasitar del presupuesto, algunos por años, lustros o décadas como algunos que están sentados aquí. Por eso se les pide que reflexionen, que trabajen y cumplan, Sayula ya está cansada y no está dispuesta a seguir manteniendo parásitos, a los que son, por eso se les pide a los Regidores que cada uno en particular entreguen un informe de actividades según sus comisiones y que justifiquen el salario que perciben, porque fueron electos para desempeñar el cargo de tiempo completo, de lo contrario no tiene razón de ser su salario si solo se presentan a las sesiones y no se emplean para lo cual fueron elegidos. Se espera den respuesta al pueblo. **8.-** Fernando Valencia Anaya, señala que están aquí para manifestar su inconformidad con la dorada clase política, no con las bases del Ayuntamiento, están hartos de la corrupción que emana de la cúspide de la pirámide hasta el Ayuntamiento del más modesto pueblo, no es justo las pensiones, sueldos, moches, transas de Senadores, Diputados, Gobernadores y Presidentes Municipales que roban al pueblo descaradamente. Manifiesta el respeto a los Regidores como personas pero los cuestiona como Regidores ¿qué han hecho, funciones, sus metas, sus logros, cuántas horas laboran y cuánto ganan y cuánto ganan los trabajadores de servicios generales? La indignación del pueblo es contra los de arriba y no contra los de abajo, hay gente que no tiene para comer, se han creado 50 cincuenta millones de mexicanos en la pobreza y 12 doce millones en la pobreza extrema que no tienen para comer, ya basta de corrupción, de casas blancas, de aviones de 7,500 siete mil quinientos millones de dólares, el gobierno federal gastó en "pachangas" 29 mil millones de pesos el año pasado. Por lo que pide que cada quien diga cuáles son sus metas y logros, cuántas veces se han reunido con los Diputados para generar recursos para Sayula y se diga si en el caso de los Regidores está tipificado el delito de nepotismo. **9.-** Gerardo Morales Huerta, señala que la molestia no solo es con el Municipio, con los malos manejos del municipio, se han hecho buenos trabajos pero se pueden hacer más y con mejores resultados, lo que piden es que se haga presencia en la Presidencia de la República, en el Gobierno del Estado, que es donde se quiere ejercer este derecho donde se está afectando con los impuestos

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]

CONCEPCION FLORES DE LA...





al combustible, con las reformas educativas, hacendarias y de salud, porque en el hospital no hay medicamentos y si es competencia estatal, por eso se quería que estuviera el Secretario de Salud porque al final de cuentas son más de 50 cincuenta Regidores y más 8 ocho Presidentes, de Atemajac de Brizuela, Tapalpa, Tepec, Amacueca, Techaluta, Atoyac, Zacoalco, Sayula, San Gabriel y lugares de alrededor, que son los encargados de tener todos los medicamentos necesarios en el hospital pero no se tienen. Solicita un informe del Comité de Adquisiciones y el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2017 dos mil diecisiete por escrito, tal y como ya se había señalado con anterioridad y cuya petición se contiene en el escrito que se entregará en 4 cuatro tantos y solicitan sea recibido por el Secretario General del Ayuntamiento para que se entregue la documentación cotejada. Y anterior a este escrito se hizo entregar otro pliego petitorio, del cual no se ha tenido respuesta, por lo que se espera que no pase lo mismo con el escrito que hoy se presentará. Después de las anteriores intervenciones, el Presidente Municipal Ingeniero Jorge Campos Aguilar agradece a todos por hacer llegar sus opiniones, puntos de vista y demandas, reiterando que se tiene una obligación con todos los presentes. Aclarando que la Fuerza Única del Estado está por un protocolo pero no porque haya sido solicitada por el Ayuntamiento, ya que aunque aquí el movimiento ha sido pacífico, en otros lados no, pero no hizo nada la Fuerza Única en contra de los manifestantes. Manifiesta que se recibirá el escrito que se entregará hoy y la documentación solicitada la tendrán el próximo viernes 10 diez de febrero de 2017 dos mil diecisiete. Y en cuanto al anterior pliego petitorio que mencionó el ciudadano Gerardo Morales Huerta, ya tiene la respuesta al mismo y la puede entregar en estos momentos. Finalmente solicita que haya la comunicación, el entendimiento e intercambio de opiniones e ideas. En la primera manifestación del "gasolinazo" los integrantes del Ayuntamiento participaron, en la segunda manifestación comentaron personas que era un movimiento de la ciudadanía y que los integrantes del Ayuntamiento no tenían que estar ahí, por lo que se decidió entonces que cada quien participara a título personal. Sobre la nómina ofrece que el pago se haga en forma pública, incluso en el Jardín Principal como lo hizo hace tiempo un Presidente Municipal de Tlajomulco de Zúñiga. Se ha estado en las instancias estatales y federales informando sobre el malestar popular, lo que ha dado como resultado que el incremento a la gasolina que se tenía contemplado para este mes de febrero, ya no se dio, lo que es un logro de todos los manifestantes. Finalmente pide que la ciudadanía ayude a gobernar, a que fiscalice, cuestione y reclame cuando haya necesidad de reclamar. Y aunque algunos de los que hoy se inconforman ya formaron parte del Ayuntamiento, saben lo que se hizo bien y lo que dejó de hacerse, pero parece que se les olvida y ahora piden que se hagan las cosas bien, están en su derecho y se va a trabajar bien. * **Punto Número Ocho.-** No habiendo más puntos que tratar y previo a que fueron agotados y desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día, se declara formalmente clausurada la presente sesión cuando son las 12:48 doce horas con cuarenta y ocho minutos del día miércoles 08 ocho de febrero del año 2017 dos mil diecisiete. ----- CONSTE.



Handwritten signatures and notes on the right margin, including the name CONCEPCION FIGUEROA DE LA...

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.